



PROTOCOLO para la Prevención y Control de Infección por COVID-19 en Centros de Larga Duración.

Fecha de Actualización: 25 de marzo de 2020

Fase de Respuesta- Nivel 1

Esta fase es activada cuando se identifica la ocurrencia de la transmisión comunitaria del COVID-19 en Puerto Rico.

Objetivos

- Proveer recomendaciones con el fin de prevenir y controlar la infección por COVID-19 en centros de larga duración en Puerto Rico.
- Facilitar los procesos de coordinación de servicios ante casos sospechosos o confirmados por COVID-19.

Trasfondo

La población de adultos mayores, y personas con enfermedades crónicas, representan el grupo de mayor riesgo por complicaciones del virus. El Departamento de Salud como la entidad responsable de la salud en Puerto Rico ha desarrollado una guía para la prevención y control del COVID-19 en centros de larga duración.

Guías Generales

- El personal de los centros deberá monitorear regularmente los canales de comunicación oficiales del Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Salud para obtener la información más actualizada.
- Los centros deberán desarrollar un plan de acción en caso de tener varias personas infectadas en el centro. Es importante considerar un plan de recursos humanos en caso de tener empleados contagiados.
- Es esencial que se realice monitoreo diario de participantes, empleados y visitantes. Así también de cualquier síntoma sospechoso.
- Cada empleado debe conocer los procesos de coordinación con la Oficina de Epidemiología de la Región de Salud correspondiente a su municipio.

Guías para la Transmisión del COVID-19

- A nivel de todo Puerto Rico, los centros deben restringir la visita de familiares y toda persona que no brinde servicios esenciales.
- Se le debe requerir a todo empleado y participante que debe realizar lavado de mano regularmente, y proveerle y hacer uso de equipo protector como máscaras y guantes. Estos deben ser desechados regularmente. Las mascarillas quirúrgicas deben de desecharse cada 4 horas luego de uso continuo. Los guantes se deben desechar luego de cada uso con pacientes.
- La facilidad debe contar con un inventario con abasto suficiente de material protector de barreras de contagio para residentes y empleados como: mascarillas, guantes, batas desechables, desinfectantes, entre otros.
- Cualquier persona con sospecha, sea participante o empleado, debe ponerse en aislamiento,

permanecer en su hogar y llamar a la Oficina de Epidemiología de la Región de Salud correspondiente a su municipio.

Otras Guías

- Suspender las actividades de grupo, tanto interna como externa. Fomentar mantenerse en aislamiento lo mayor posible.
- Cada empleado, al llegar a su turno de trabajo, deberá realizar lavado de manos y discutir o compartir con el personal de turno saliente medidas o información necesaria para la prevención de contagio, si la situación es indicada. Debe notificar si ha tenido algún síntoma inusual.
- Se mantendrá en constante vigilancia de síntomas a empleados y residentes. La temperatura y respiración de residente y temperatura del empleado se tomará diariamente antes y después de cada turno.
- Los CDC recomiendan que los empleados con síntomas de enfermedad respiratoria aguda como fiebre, tos, dificultad respiratoria con o sin malestar general deben mantenerse en sus casas. Además, deben comunicarse con un médico o profesional de la salud para que el caso sea evaluado y monitoreado.
- De presentar fiebre, la cual se determina por temperaturas de 100.3 grados Fahrenheit (38° C) o más, no se deberá reportar a trabajar hasta que su médico lo indique. Debe ponerse en aislamiento, al menos 14 días.
- Los CDC también recomiendan que empleados que se presenten a trabajar con estos síntomas deben ser provistos con una mascarilla quirúrgica, informar a su supervisor, serán separados de otros empleados y ser enviados a sus casas inmediatamente.
- Cuando el empleado tenga dudas sobre síntomas, deberá contactar a su médico, preferiblemente por teléfono, internet o algún otro medio que no sea contacto físico.
- La facilidad debe monitorear y evaluar la condición sus empleados durante el aislamiento y/o recuperación. El empleado no debe regresar a trabajar si no ha tenido el visto bueno de su médico.
- Si hay varios residentes y empleados que han estado expuestos al virus deben aislarlos y monitorearlos por síntomas sospechosos de COVID-19 durante los próximos 14 días. Comuníquese con la Oficina de Epidemiología del Departamento de Salud que corresponda a su municipio.
- Se restringe la visita de trabajadores a otras áreas dentro de la facilidad para protegerlos de contagio. Por ejemplo, personal de preparación de comida no debe visitar cuartos o áreas comunes para compartir con residentes.
- Cada 72 horas se completará un formulario de vigilancia epidemiológica a empleados y residentes. Este requerimiento puede ser ajustado si algún caso sospechoso es identificado. En este caso, se requiere que estos sean notificados a las autoridades de salud inmediatamente.
- Se activa estrategia de video llamadas de familiares a residentes. Para las cuales la administración determinará el horario y día. Las video llamadas deberán ser cortas de manera que todos puedan tener el beneficio. Se recomienda se asigne horario para llamadas telefónica de familiares a los residentes. Las herramientas tecnológicas deben también pasar por el proceso de desinfección cada vez que un participante utilice el servicio.
- Los CDC recomiendan que todas las actividades de grupo y/o comunales como compartir en áreas comunes, como por ejemplo los comedores, deben ser restringidas. Se está recomendando para propósitos de salud mental y de ser posible que los residentes del hogar puedan caminar en campo, patio durante algún periodo de tiempo específico utilizando el distanciamiento social, siempre y cuando, las condiciones y/o la presencia de algún caso sospechoso ya existente así lo

permitan

- Residentes que presenten síntomas sospechosos de Coronavirus (COVID-19), deberán estar en uso de mascarillas y aislamiento del resto de la población.
- Será necesario el uso de productos desechables para la alimentación y la ingesta de líquidos
- Se requiere que el centro desarrolle un plan de acción para las responsabilidades de notificación de cualquier caso sospechoso de COVID-19 al Departamento de Salud.
- Si los empleados del centro están manejando participantes con síntomas, es responsabilidad de cada uno hacer uso de barreras de contagio tales como: mascarillas, batas desechables u otro equipo o material que disponga la facilidad y confinados a la habitación.
- Es necesario vigilar el estado de ánimo de los participantes y empleados. De surgir situaciones no comunes se debe referir al (la) Trabajador(a) Social de la facilidad y discutir la situación con el médico de cabecera.

Admisiones Nuevas

- Se deberá realizar estimado socio familiar y de salud compatibles con síntomas o exposición a casos confirmados, probables, viajes reciente o si el residente es un traslado proveniente de una institución (hogar u hospital) donde se han reportado casos de Coronavirus (COVID-19).
- Todo nuevo residente se mantendrá en distanciamiento social dentro de la facilidad por 14 días.
- Se establecerá la vigilancia y reporte de síntomas a las autoridades de salud de acuerdo con el protocolo de la institución.

Casos Sospechosos

- Es responsabilidad del personal médico y de enfermería del centro conocer los síntomas del COVID-19 y poder diferenciarlo de otras patologías similares.
- Se pondrá en aislamiento y se preparará al participante con las barreras para evitar el contagio con otras personas del centro.
- La enfermera realizará el estimado de salud del residente y lo referirá para la evaluación médica.
 - El médico evaluará al residente, y le hará la orden para que se le haga la prueba por un laboratorio que ofrezca servicios a domicilio en el centro, donde se procesara la prueba y se le informara resultado a médico que es el responsable de informar el resultado al centro para adoptar las acciones pertinentes. El medico primario establecerá el plan de manejo y comunicará a la Oficina de Epidemiología del Departamento de Salud correspondiente a su municipio. Los esfuerzos se pueden canalizar a través de la oficina del alcalde del municipio y/o coordinación con el Departamento de Salud.
 - Se le explicará, con sensibilidad, la situación y, de presentar cambios de estado de ánimo se requerirá la intervención de trabajo social de la facilidad.
 - La facilidad realizará comunicación a la línea de orientación del plan médico del residente.
 - Si la instrucción del médico, por síntomas severos, es transferir al hospital el proceso de traslado será el siguiente:
 - Se realizará llamada al 9-1-1 u otra agencia asignada a traslado de hogares y se notificará la instrucción médica. Se debe hacer mención de los síntomas de manera que cuenten con la preparación adecuada en el traslado. Para facilitar la llamada es importante que tenga todos los datos del residente a la mano y que preferiblemente el medico esté disponible vía telefónica para hablar personalmente con el médico en sala de emergencias de la institución.
 - El residente deberá tener las barreras para evitar contagio en todo momento incluyendo uso de una máscara (si es tolerado, no se recomienda si padece alguna condición respiratoria, de no ser

tolerado suplir de suficientes papeles desechables para que se pueda tapar la boca cada vez que tosa o estornude y desecharlo de manera segura) incluso mientras espera o durante el traslado del residente al hospital.

- La puerta de su cuarto debe ser mantenida cerrada en todo momento y el personal que están atendiendo a la persona deben usar equipo de protección indicado.
- La enfermera o médico de la facilidad preparará un resumen de síntomas que incluya, cuándo comenzaron los síntomas y los tratamientos aplicados, si alguno. Igualmente será necesario que se incluyan las condiciones de salud preexistentes y la lista de medicamentos del residente.
- Se le notificará al familiar, por teléfono, para que contacte la facilidad hospitalaria donde el residente será trasladado antes de presentarse a esta.
- La Administración de la facilidad comunicará al Departamento de la Familia la situación utilizando el correo electrónico: licenciamientomc@familia.pr.gov

Medidas de aislamiento del paciente

- Las medidas de precaución recomendadas son: (algunas son dependiendo de la capacidad de la estructura física, presencia de cohabitantes, factores psico-sociales)
 - El paciente no abandonará su habitación en la manera que sea posible. Y permanecerá solo en la misma.
 - Lavado de mano frecuentes al paciente y cuidador (agua y jabón y alternando con hand sanitizer)
 - Evitar tocarse la cara tanto paciente como cuidador
 - Usar mascarilla desechable si va a interactuar con otro cohabitante en algún momento.
 - Cohabitante y cuidador usarán mascarilla y guantes si va a tener o pudiera tener contacto con secreciones corporales del paciente. Se desecharán estos guantes y la mascarilla inmediatamente seguido de lavado copioso de manos por mínimo de 20-30 segundos.
 - No compartir utensilios de higiene personal, vajilla, cubierto, vasos del paciente.
 - No compartir ropa, ropa de cama, toallas del paciente.
 - Lavado frecuente de superficies de alta frecuencia de contacto (barandas de cama, tocador, baño. Interruptor de luz, control de televisor, perillas puerta de cuarto y baño etc.)
 - Lavado diario de ropa, ropa de cama, toallas.
 - Determinar la presencia de mascotas e instruir que se debe evitar contacto con estas cuando sea posible.
- Evaluación de la capacidad de cumplimiento del paciente y su cuidador/cohabitantes para seguir el protocolo.
 - Se debe hacer una evaluación de cuantas personas cohabitan con el paciente y el rol que tendrán en el cuidado del paciente. Es importante determinar que el paciente y los cohabitantes y cuidador entienden las instrucciones en particular todo lo referente a medidas protectivas.
 - Determinar la presencia de otros cohabitantes o cuidadores que pudieran estar en alto riesgo de contagio (>65 años, embarazadas, inmunosuprimidos, fallo congestivo, otras enfermedades crónicas).
- Evaluar la capacidad de la estructura física
 - Determinar si se tiene la capacidad para alojar al paciente en un cuarto solo.

- Es deseable que haya un baño para uso exclusivo del paciente.
 - La estructura debe tener una ventilación adecuada.
 - Los hogares deben suplirse de “hand sanitizer”, jabón, guantes desechables, mascarillas desechables, limpiadores de superficie, detergente de lavar ropa.
 - Interacción social y con cohabitantes deben estar restringidas
 - Prohibir visitas de familiares solo entraran al centro personal esencial
 - El paciente utilizará mascarilla en toda interacción con otra persona que no sea evitable.
- Seguimiento por proveedores de salud
 - El paciente o sus cohabitantes deberán notificar cualquier desarrollo de nuevos síntomas.
 - El proveedor de salud hará un monitoreo al menos semanal durante los primeros 14 días preferiblemente por telemedicina.

Medidas de manejo de los demás residentes del hogar una vez se identifica

- El residente no abandonará su habitación en la manera que sea posible. Y solo podrán salir en turnos que aseguren que no se pueden acercar unos a los otros a menos de 6 pies de distancia.
- Lavado de mano frecuentes al residente y cuidador (preferible agua y jabón o de no poder hand sanitizer)
- Evitar tocarse la cara tanto residente como cuidador
- Usar mascarilla desechable solo si el residente va a interactuar o hay riesgo por salud mental inestable, etc. de que interactúe con otro cohabitante en algún momento.
- Cohabitante y cuidador usarán mascarilla y guantes si va a tener o pudiera tener contacto con secreciones corporales del paciente. Se desecharán estos guantes y la mascarilla inmediatamente seguido de lavado copioso de manos.
- No compartir utensilios de higiene personal, vajilla, cubierto, vasos de residentes.
- No compartir ropa, ropa de cama, toallas del paciente. Lavado diario de ropa, ropa de cama, toallas.
- Lavado frecuente de superficies de alta frecuencia de contacto en especial los baños, comedores y cocinas
- Determinar la presencia de mascotas e instruir que se debe evitar contacto con estas cuando sea posible.

Recomendaciones para el personal que trabaja en estos hogares

- Usar mascarilla desechable si va a interactuar con otro cohabitante en algún momento.
- Usará mascarilla y guantes si va a tener contacto con secreciones corporales del paciente. Se desecharán estos guantes y la mascarilla inmediatamente seguido de lavado copioso de manos.
- No utilizar ropa de casa, usar uniformes que se tienen que quitar antes de regresar a su casa y llevar en bolsa plástica y lavar a diario. Si es posible dejar en el centro y lavarlo a diario para poder usarse al otro día.

Medidas de Limpieza y Desinfección

- Aseguren que las superficies tocadas regularmente (cerraduras, llaves de agua, superficies, mesas, artículos compartidos (saleros, botellas de aceite etc.), interruptores, controles remotos, baños, inodoros, entre otros) sean frecuentemente desinfectadas usando productos aprobados por

la EPA.

- Personal haciendo estas funciones de limpieza o desinfección deben usar guantes y lavarse las manos inmediatamente cuando estos son removidos.
- Aseguren que el cuarto del residente es completamente desinfectado.
- Utilice un zafacón para la basura que pueda estar contaminada. Consulta con el personal de salud para el manejo seguro de estos desperdicios posiblemente contaminados y otras recomendaciones generales para el personal de mantenimiento.
- Ropa sucia debe ser manejada con guantes y se debe evitar sacudir esta para evitar dispersar el virus en el aire.
- Lave la ropa con la temperatura caliente, procure usar un contenedor para este tipo de ropa y asegúrese de desinfectar estos después de su uso.
- Para preparar una mezcla para desinfectar mezcle 5 cucharadas o 1/3 de taza de cloro por galón o 4 cucharaditas por cuarto de galón de agua
- La lista de productos aprobados por la EPA esta en este link: <https://www.americanchemistry.com/novel-coronavirus-fighting-products-list.pdf>
- Si la superficie tiene mucho sucio, limpie primero con agua y jabón, luego desinfecte.

Información adicional se puede obtener en la páginas de COVID19 de los CDC en el enlace: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019>

Relevo de responsabilidad: Este protocolo está basado en la información que se conoce a la fecha de su redacción. Este protocolo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a como se vaya adquiriendo nueva información.